

La Maná, 20 de marzo del 2019

Informe del Comisario revisor Ing. Sonia Chiluisa Salavarría a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANA S.A.

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado los balances cortados al 31 de diciembre de 2018, en donde se encuentran registrados el movimiento financiero con sus respectivos documentos de respaldo y no encontrando ninguna novedad en particular emito mi **informe favorable**.

Es todo cuanto puedo informar para el trámite correspondiente de aprobación, si la Junta así lo creyere conveniente.

Atentamente,



Ing. Sonia Chiluisa
COMISARIO REVISOR DE VIGILANCIA